

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2022.**

(21)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintisiete de mayo de dos mil veintidós, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2022.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2022.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, **el servicio para el desarrollo del Programa de Intervención Social para la Promoción de la Autonomía con Personas en situación de Dependencia y/o Discapacidad, así como con sus cuidadores (EPAP),** con un valor estimado de 339.403,92 €.

2.2 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, **el contrato de suministro de camión cesta para el Servicio de Alumbrado Público del Ayuntamiento de Palencia. Actuación financiada dentro del Fondo de Cooperación Económica Local General del año 2022,** cuyo un valor estimado es de 90.909,00€ siendo el IVA estimado del contrato de 19.090,89 €.

3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1 Desestimación de la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 8/22.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 14 de febrero de 2022, por caída al tropezar con unos bolardos que se encuentran en la acera de la entrada de la Estación de Trenes, de esta Ciudad, de tal forma que no puede imputarse al Ayuntamiento en una relación causa efecto entre el funcionamiento del servicio público y el resultado dañoso.

4.- PERSONAL.

4.1 Desestimación del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de febrero de 2022 de aprobación de las bases de la convocatoria de cinco plazas de Oficial de la Policía Local, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de febrero de 2022.

4.2 Aprobar corrección de error del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de mayo de 2022, de aprobación de la oferta de empleo para el año 2022, plazas de estabilización de empleo temporal.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Rectificar el error material en los siguientes términos:

Donde dice:

FUNCIONARIOS

SISTEMAS DE SELECCIÓN: CONCURSO

Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
OFICIAL 2º OFICIOS (Especialidad Cementerio)	C1	1

Debe decir:

FUNCIONARIOS

SISTEMAS DE SELECCIÓN: CONCURSO

Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
OFICIAL 2º OFICIOS (Especialidad Cementerio)	PS	1

2º.- Publicar la presente corrección en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web del Ayuntamiento y en su tablón de anuncios.

5.- SERVICIOS SOCIALES.

5.1 Aprobación del convenio-subservención con la Asociación de Vecinos del Barrio Avenida de Madrid, en materia de promoción del asociacionismo, participación, promoción de la vida social y cultural del barrio y mantenimiento de la Asociación, 2022, por importe de 7.200 euros.

5.2 Aprobación de la convocatoria de ayudas en materia de acogimiento temporal de menores extranjeros, año 2022, por importe de 6.000,00 euros

6.- CEMENTERIO.

6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 6.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 15, Fila 7, Término 2 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"
- 6.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 27, Fila 6, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"
- 6.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 32, Fila 5, Término 4 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"
- 6.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 11, Fila 1, Término 15 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"
- 6.1.5 otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 11, Fila 13, Término 5 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"
- 6.1.6 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la unidad de enterramiento Nº 18, Fila 2, Término 8 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"

7.- INFORMES.

No se formularon Informes

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas veintiséis minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.